

# DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

Lic. Carla Márquez Haro Directora General (enero de 2004)

Como parte del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) adscrita a la Oficina del Abogado General, está encargada de dictaminar las consultas referentes a la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria; de revisar y elaborar provectos normativos; de asesorar, revisar, validar y depositar los instrumentos consensuales en los que la Universidad participe; conservar y actualizar el material bibliohemerográfico que se encuentra en sus instalaciones; llevar a cabo el programa editorial proyectado por la Oficina del Abogado General, además de la difusión de la Legislación Universitaria; integrar y sistematizar el acervo jurídico expedido por los cuerpos colegiados, entidades y dependencias de la Institución; participar en los cuerpos colegiados que la normatividad universitaria o el Abogado General le confieren; administrar y mantener actualizado el registro de firmas de funcionarios y autoridades de la UNAM; impartir cursos o talleres para la difusión de la legislación y normatividad universitarias, así como el mantenimiento y actualización de la página Web de la Oficina del Abogado General y de esta Dirección General.

Apegada a estas funciones, la DGELU realizó una serie de actividades para cumplir con su programa de trabajo. A continuación se señalan las acciones más sobresalientes desarrolladas durante el año.







# ASESORÍAS A LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS SOBRE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES

Respecto a las consultas relativas a la aplicación de la normatividad universitaria, esta Dirección General atendió 345, de entre las cuales, 69 fueron referentes a los criterios de interpretación jurídica y 276 correspondieron a opiniones jurídicas.

Por otra parte, se proporcionó asesoría de manera personal a 49 consultantes; por teléfono a 903 y mediante correo electrónico a 133, lo que da un total de 1,085 consultas resueltas.

## **PROYECTOS NORMATIVOS**

La DGELU, durante el año que se reporta, se encargó de elaborar cinco nuevos proyectos normativos, y de analizar y revisar ocho proyectos remitidos por el Sr. Rector y publicados en *Gaceta UNAM*.

## Proyectos elaborados:

- Acuerdo por el que se establece el Programa para la Contratación de Obra Nueva y Servicios Relacionados con la misma denominado "Llave en Mano Universitaria";
- 2) Acuerdo por el que se establece el procedimiento y condiciones para que las entidades académicas y dependencias administrativas soliciten la disminución del porcentaje del 20% de la participación institucional proveniente de sus ingresos extraordinarios;
- 3) Acuerdo por el que se establece el procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte;
- 4) Acuerdo por el que se crea el Consejo Asesor Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México y;
- 5) Acuerdo por el que se implementa el uso de la Firma Electrónica Avanzada en la UNAM.

#### Proyectos revisados:

- Acuerdo por el que se crea el Programa de Investigación y Formación Sociedad y Cultura. México Siglo XXI;
- Acuerdo por el que se instituye el Premio Universitario de Investigación Clínica "Doctor Donato Alarcón Segovia";
- Acuerdo por el que se rezonifica, delimita e incrementa la Zona de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria;
- 4) Acuerdo por el que se crea el Programa Transdisciplinario en Investigación y Desarrollo para Facultades y Escuelas;
- 5) Acuerdo por el que se crea la Unidad de Apoyo a la Investigación en Facultades y Escuelas;
- 6) Acuerdo que modifica y adiciona la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios;
- 7) Acuerdo por el que se crea el Consejo Asesor Externo del Canal Cultural de los Universitarios y;









8) Acuerdo por el que se crea la Unidad Académica de Estudios Regionales de la Coordinación de Humanidades en la Ciudad de Jiquilpan de Juárez, Michoacán.

## VALIDACIÓN, REGISTRO Y DEPÓSITO DE INSTRUMENTOS CONSENSUALES

Esta Dirección General efectuó 2,773 trámites referentes a convenios, de los cuales 1,759 corresponden al proceso de dictaminación; 221 al de registro y deposito; 670 únicamente fueron depositados, y 123 correspondieron a otros asuntos. En cuanto a contratos, se realizaron 2,676 trámites: 1,109 se dictaminaron; 693 fueron registrados y depositados, mientras que 828 solamente se depositaron y 46 obedecieron a otros asuntos.

#### **BIBLIOTECA**

La Biblioteca de la Oficina del Abogado General, que se ubica en la DGELU, responde a las necesidades del Subsistema Jurídico de contar con información indispensable para el conocimiento y estudio del Derecho, la Legislación Universitaria y la normatividad de instituciones de enseñanza superior.

La Biblioteca proporciona un servicio permanente de orientación, localización y colaboración con el usuario, para lograr un mayor aprovechamiento de los recursos bibliohemerográficos.

Con el propósito de optimizar el espacio y la funcionalidad de la Biblioteca, se remodeló totalmente, incluyendo el sistema móvil de almacenamiento del acervo, el mobiliario, el equipo de cómputo, así como el mejoramiento de las instalaciones generales para brindar al Subsistema Jurídico, en particular, y a la comunidad universitaria, en general, un mejor servicio.

Se adquirieron 388 obras: 353 fueron compradas y 35 se obtuvieron por donación. De igual manera al acervo hemerográfico se sumaron 310 ejemplares, 40 fueron comprados y 270 donados. Por otra parte, se obtuvieron 37 discos compactos: 22 vía compra y 15 por donación. Lo que incrementó el acervo a un total de 5,840 libros; 8,506 revistas; 106 discos compactos; 28 video casetes, y 14 audio casetes. Cabe mencionar que se actualizaron 56 convenios de préstamo interbibliotecario.

## **PUBLICACIONES**

Una de las funciones de la DGELU consiste en la difusión de la normatividad universitaria. Se dio cumplimiento al programa editorial que le encomendó la Oficina del Abogado General. Se elaboraron, con una nueva imagen y logotipo de la Oficina del Abogado General, las siguientes publicaciones:

- 1) Acuerdos Vigentes del Rector, segunda edición;
- 2) Instrumentos Jurídicos. Formatos;
- 3) Ley Orgánica de la UNAM. Versiones: Español, Inglés y Francés;
- 4) Memoria de la Reunión Anual del Subsistema Jurídico de la UNAM;
- 5) Normatividad de Obras, tercera edición,
- 6) Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, segunda edición;









- 7) Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales;
- 8) Reglamento General de Exámenes, segunda edición;
- 9) Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios;
- 10) Reglamento General de Inscripciones, segunda edición;
- 11) Tribunal Universitario y Comisión de Honor, segunda edición;
- 12) Cuadernillo. Nueva Normatividad en Materia de Instrumentos Consensuales 2005, y
- 13) Cuadernillo. Reformas a la Legislación Universitaria. Criterios de Interpretación Relevantes 2005.

De igual manera se imprimieron las remesas: 15 de Acuerdos Vigentes del Rector, 16 y 17 de Legislación Universitaria; 7 y 8 de Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; 6, 7 y 8 de Normatividad de Obras (1998), así como 4, 5 y 6 de Normatividad de Obras (2000). Asimismo se editó el Cartel Promocional de la Línea 01-800-ABOGRAL; tres Trípticos y tres Separadores: Línea 01-800-ABOGRAL, Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD) y Disciplina Universitaria.

# ACTUALIZACIÓN Y RECOPILACIÓN DEL ACERVO DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

Esta Dirección General conforme a lo que establece el Acuerdo para la Constitución del Acervo de la Legislación Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el día 24 de mayo de 2001, se ha encargado de reunir la normatividad interna de las entidades y dependencias de la Institución, por lo que ha requerido a sus titulares la actualización y el envío de la información correspondiente. Durante el periodo que se reporta, se recibieron ocho documentos: 1) Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia; 2) Normas Complementarias para las Modalidades de Titulación de la Escuela Nacional de Artes Plásticas; 3) Reglamento de la Biblioteca Central; 4) Reglamento General de Prácticas Escolares de la Facultad de Ingeniería; 5) Reglamento de Titulación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; 6) Reglamento de Prácticas de Campo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; 7) Lineamientos de Operación del Consejo Asesor Jurídico de la UNAM, y 8) Sistema de Convenios de Colaboración en Instituciones de Educación Nacionales e Internacionales de la Oficina de Colaboración Interinstitucional.

#### PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS

Por instrucciones del Abogado General y conforme a lo que dicta nuestra normatividad, la DGELU participó durante 2005 en 80 sesiones de diversos cuerpos colegiados, entre los que podemos mencionar: Consejo Universitario; Claustro Académico para la Reforma del Estatuto del Personal Académico; Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Comité Asesor de Obras, entre otros.

## Reuniones de Trabajo

De igual forma, y a efecto de que el Derecho Universitario sea cumplido cabalmente, esta Dirección General asistió y asesoró a las entidades y dependencias universitarias que así se lo requirieron, logrando con esto dar respuesta a las problemáticas en que la Universidad se ve involucrada. Durante el año que se reporta, se participó en 85 reuniones de trabajo.







## **REGISTRO DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS**

La DGELU también se encarga de salvaguardar los intereses de la Institución, por lo tanto, y en cumplimiento al Acuerdo por el que se crea el Registro de Firmas de Autoridades y Funcionarios Universitarios, publicado en *Gaceta UNAM* el día 21 de agosto de 2000, tiene como función llevar el control y actualización de las firmas de autoridades y funcionarios en ejercicio dentro de la Universidad. Durante 2005 se registraron 100 firmas: cuatro de Director General; once de Director; cinco de Subdirector; diez de Coordinador; una de Asesor; una de Jefe de Departamento; dos de Jefe de Unidad; una de Jefe de Unidad Administrativa; dos de Jefe de Unidad Académica; una de Jefe de Unidad Jurídica; una de Jefe de Carrera; tres de Jefe de División; tres de Jefe de Oficina Jurídica; una de Jefe de Sección, y 27 de Secretario.

#### **CURSOS**

Por instrucciones del Abogado General, se realizaron una serie de actividades dirigidas a difundir la normatividad universitaria, alcanzando a un total de 730 asistentes mediante los siguientes eventos: 1) Curso "Derechos y Obligaciones de los Alumnos", dirigido a tutores del Colegio de Ciencias y Humanidades del Plantel Naucalpan, tanto del turno matutino como vespertino, contando con un total de 90 personas; 2) Pláticas sobre la Normatividad Aplicable a Instrumentos Consensuales, que contó con la participación de 40 integrantes del personal de la Facultad de Estudios Superiores de Iztacala; 3) Plática "Nueva Normatividad en Materia de Instrumentos Consensuales" y 4) Plática "Reformas a la Legislación Universitaria y Criterios de Interpretación Relevantes", ambas dirigidas al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM, contando con un total de 300 asistentes.

## CÓMPUTO Y AUTOMATIZACIÓN

## Seguridad Informática

Durante el periodo, la DGELU continuó con el programa integral de seguridad de la red local, mismo que permite dar seguimiento a los mecanismos de control y seguridad interna (accesos a recursos compartidos, Internet y correo electrónico) mediante herramientas de hardware (Firewall) y de software (administrador de acceso a Internet que permite el filtrado de contenido); se tiene como resultado contar con un sistema de red seguro que evita el uso indebido de nuestros recursos y disminuye la responsabilidad legal de la dependencia y la de los usuarios.

Continuando con el esquema de seguridad, se efectuó la renovación anual del licenciamiento de protección antivirus, el cual brinda protección a nuestros equipos de cómputo a través de sus actualizaciones diarias y por medio de su consola de administración ofrece herramientas de control y seguridad interna.

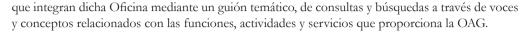
#### Desarrollo de Sistemas

Después de un diagnóstico del funcionamiento y estructura de la página Web de la Oficina del Abogado General, se tomó la decisión de renovarla. Fue así que esta Dirección General inició, con el apoyo de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, el desarrollo e implementación del proyecto denominado "Reestructuración de la página Web de la Oficina del Abogado General", planteándose como objetivos modernizar y cambiar su aspecto con una imagen de vanguardia, así como establecer un esquema estructural preparado para incorporar información de todas las áreas









En este tenor, se lograron avances significativos al ser diseñados y concluidos los módulos de captura de la Legislación Universitaria y Acuerdos Vigentes del Rector, logrando así contar con un total de 62,141 visitas realizadas a nuestro portal.

En cuanto a la integración de documentos relativos a asuntos de interés para la Institución, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* y en *Gaceta UNAM*, se efectuaron 277 actualizaciones en esta página; además se mantuvo la administración de la cuenta de correo electrónico de la dependencia, redireccionándose 294 mensajes de solicitud de información jurídica, y se depuraron 6,889 mensajes considerados como spam.

\* \* \*

# RESUMEN ESTADÍSTICO

GESTIÓN			
Concepto	2003	2004	2005
Publicaciones.	-	4	13
Asesorías a las instancias, entidades académicas y dependencias universitarias sobre las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.	-	327	345
Cursos de divulgación de la Legislación Universitaria.	-	8	5
Elaboración y validación de instrumentos consensuales.	3,120	5,398	5,449
Proyectos Normativos.	-	23	13
Registro de firmas de funcionarios.	-	204	100
Servicios de orientación y/o asesoría jurídica.	123,618	72,630	69,601

Fuente: Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria.



1216